



HCR FW 14/19/29/10/13

14 de octubre de 2013 VD-3229-2013

Profesora
Karol Granados Blanco
Departamento de Bioquímica
Escuela de Medicina

Estimada señora:

En atención a la solicitud de disfrutar de un periodo de seis meses sin goce de beca para la conclusión de sus estudios en la Maestría Académica en Ciencias Biomédicas, de acuerdo con el artículo 9 de la Resolución No. R-4004-2011, le comunico que teniendo como referencia lo indicado en el oficio FM-748-10-2013, EM-SA-755-10-2013, SEP-BIO 140-2013 y nota de la Dra. Cecilia Díaz Oreiro, directora de tesis, se le concede un periodo sin goce de beca del 1 de octubre de 2013 al 31 de marzo de 2014. En esta fecha debe haber defendido la tesis, dado que esta es la última prórroga que contempla la normativa.

Con toda consideración,

Dr. Bernal Herrera Montero Vicerrector de Docencia

RLV

Cc Escuela de Medicina Sistema de Estudios de Posgrado Archivo/Expediente



BECA SEP CONARE